



CONOZCA SUS DERECHOS

REDADAS MIGRATORIAS CIVILES EN WASHINGTON



Esta es información general sobre los derechos de los habitantes de Washington según la ley vigente a la fecha de publicación.
No es asesoramiento legal. Se recomienda que todos analicen todas sus dudas y problemas de índole jurídica con sus abogados.

SI SE ENCUENTRA ANTE UN OFICIAL DE REDADAS MIGRATORIAS, TIENE DERECHO A LO SIGUIENTE

DERECHO A GUARDAR SILENCIO

Usted no tiene ninguna obligación de hablar, responder preguntas, firmar documentos o compartir información personal.

DERECHO A PREGUNTAR SI PUEDE RETIRARSE

Si las autoridades le dicen que "sí" puede retirarse, entonces recién ahí podrá hacerlo. Si le dicen que "no", entonces puede pedir hablar con un abogado.

DERECHO A PEDIRLE A LAS AUTORIDADES QUE SE RETIREN

Si los oficiales de redadas migratorias entran en un dominio privado sin contar con una orden judicial firmada por un juez, usted puede solicitarles que abandonen el lugar y comunicarles que no da su consentimiento para que efectúen una búsqueda.

DERECHO A SOLICITAR QUE LE MUESTREN UNA ORDEN JUDICIAL FIRMADA POR UN JUEZ

Si dichos oficiales dicen contar con una orden judicial u otro documento que los habilite a ingresar al lugar sin consentimiento, puede pedirles que le permitan revisar el documento antes de concederles el acceso.

DERECHO A PEDIR INFORMACIÓN QUE LOS IDENTIFIQUE

Anote el nombre, número de teléfono, número de placa y cualquier otra información de identidad del oficial de inmigración.

DERECHO A NO TENER QUE FIRMAR NADA

Derecho a no tener que firmar ningún documento sin hablar con un abogado. Puede solicitar un documento escrito en su lengua principal. Nunca firme un documento que no haya leído o que no entienda.

PUEDE PREPARARSE

Memorice un número de teléfono de contacto de emergencia. Cree un plan familiar con cuidadores alternativos para sus hijos. Haga copias de documentos importantes. Llama o envíe un mensaje de texto a Washington Immigrant Solidarity Network (Red de Solidaridad con Inmigrantes de Washington) para recibir ayuda con la planificación: 1-844-724-3737.

SI LO ARRESTAN O DETIENEN, TIENE DERECHO A LO SIGUIENTE

DERECHO A HABLAR CON UN ABOGADO Y COMUNICARSE CON SU CONSULADO

El número de teléfono para detenidos de Northwest Immigrant Rights Project (Proyecto de Derechos de los Inmigrantes del Noroeste) es **(253) 383-0519**.

DERECHO A DECIR CON VOZ FUERTE Y CLARA QUE TIENE MIEDO DE REGRESAR A SU PAÍS DE ORIGEN

Dígalos con voz fuerte y clara y repítalo tan frecuente como pueda.

DERECHO A LLAMAR A UN FAMILIAR O UN AMIGO

Si a usted lo arrestan y necesita hacer arreglos para sus hijos o llamar a su trabajo para avisar sobre la situación, tiene derecho a hacerlo.

DERECHO A INFORMAR A LOS OFICIALES DE DETENCIÓN SOBRE CUALQUIER AFECCIÓN MÉDICA O MEDICAMENTO NECESARIO

DERECHO A SOLICITAR UNA AUDIENCIA DE FIANZA

ESCANEE PARA OBTENER MÁS INFORMACIÓN

